

ALCALDÍA
DE
SALINAS DE AÑANA.
✿✿✿



Dada cuenta a este Ayuntamiento en sesión del 21 del actual de la instancia que V. a nombre de la Comunidad de Herederos de estas Salinas, le dirigió, solicitando permiso para poder contratar por un número determinado de años la raca de hierro buena del punto denominado el "Ferreiro" con destino a la explotación de las frangas, acuerdo se manifestó a V. que este Ayuntamiento, sin perjuicio de los derechos que al Mon

principio su representado
asisten sobre el indio
do terreno, habida con
sideracion de lo avanza
do de la estacion y en
su deseo de no imponer
perjuicio a dicha Co
munidad, vino en con
ferirle la autorizacion
que a su nombre so
licita

Lo que participo a
V. para su noticia y
efectos consiguientes

Dios que a V. mda.

Quero a 28 de febrero

José de Angulo 1889

Jr. D. Marcelino Ruiz de Bustos
E. Pizarro